

Seguro de suspensión de empleo y sueldo para afiliados a TESCM

El correo habilitado para enviar la solicitud/petición para adherirse voluntariamente y de manera individual al seguro de suspensión de empleo es: suilem@bfseguros.com.

Deberás indicar tus datos personales (nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono y cuenta corriente), señalando que eres afiliado a TESCM / CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

INFORMACIÓN

COBERTURA	SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO	REEMBOLSO POR HONORARIOS DE ABOGADO Y PROCURADOR LIBRE ELECCION
Garantías Básicas		
Subsidio por Suspensión de Empleo y Sueldo	Según capital Máximo 12 meses	No procede
Defensa penal	10.000 €	1.500 €
Conexión de profesionales	Servicio onLygal	No procede
Garantías Opcionales		
Asesoramiento jurídico ámbito general	Servicio onLygal	No procede
Reclamación de daños no contractual	10.000 €	1.500 €
Defensa en procedimientos disciplinarios	10.000 €	1.500 €
Defensa Subsidiaria de la responsabilidad civil	10.000 €	1.500 €
Asesoramiento jurídico ámbito privado	Servicio onLygal	No procede

El Sindicato de Técnicos en Emergencias Sanitarias de Madrid, TESCM, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, acuerda con la empresa onLygal un seguro de suspensión de empleo y sueldo.

Este Seguro se centra en la prevención, la solución de conflictos jurídicos y ciertas prestaciones destinadas a paliar pérdidas económicas.

Subsidio Mensual	Garantías Básicas Total Recibo Anual
1.000 €	60,68€
1.500 €	91,02€
2.000 €	121,37 €

Garantías Opcionales	Total Recibo Anual
Asesoramiento jurídica ámbito general	5,67€
Reclamación de daños no contractual	5,67€
Defensa en procedimientos disciplinarios	17,01€
Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil	28,34€
Asesoramiento jurídica ámbito privado	5,67€

